

DE INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Aprobado por la SET de la ACPUA con fecha de 13 de enero de 2020

Denominación del Título: Máster Universitario en Relaciones de Género por la Universidad de Zaragoza.

Universidad: Universidad de Zaragoza.

Centro / Escuela / Facultad: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Código RUCT: 4312607

Fecha 1ª acreditación: 28/04/2016

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la segunda renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

Siguiendo las recomendaciones de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria - REACU- la ACPUA publicó un Documento aprobado por su Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación -CECA- en sesión de 29 de agosto de 2018 bajo el título: «*Segunda Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales del Sistema Universitario de Aragón. Guía para la Cumplimentación de los Autoinformes e Información sobre la Visita del Panel de Expertos*».

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad, el cual ha emitido un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación ha sido analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emitió propuesta de informe de renovación de la acreditación, disponiendo la universidad de 20 días para realizar las alegaciones que estimara oportunas.

En dicho plazo de alegaciones, la Universidad de Zaragoza presentó escrito que se adjunta como anexo IV a este informe en el que se comunica la subsanación de los aspectos requeridos en el plazo de alegaciones y el compromiso por escrito de los responsables de la titulación de cumplir con los aspectos a modificar a medio plazo (2 años). Atendiendo a lo anterior y a la vista del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite el siguiente **Informe de Evaluación para la Segunda Renovación de la Acreditación:**

FAVORABLE

Igualmente se proponen las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles que serán objeto de especial seguimiento en las siguientes evaluaciones.

El presente informe incluye también cuatro anexos: el anexo I con la información sobre la visita realizada al título, el anexo II con el informe de evaluación de la primera renovación de la acreditación, el anexo III con la comunicación de la subsanación de los aspectos requeridos en el plazo de alegaciones y el compromiso por escrito de los responsables de la titulación de cumplir con los aspectos a modificar a medio plazo (2 años).

ASPECTOS SUBSANADOS EN EL PLAZO DE ALEGACIONES

Los responsables de la titulación han remitido en período de alegaciones un escrito que se acompaña como anexo IV de este informe que permite comprobar cómo se ha subsanado en el plazo de alegaciones el siguiente aspecto:

- Las competencias de las guías docentes deben coincidir con las especificadas en la memoria verificada.

En el citado escrito la Universidad de Zaragoza especifica lo siguiente:

«La Universidad de Zaragoza coincide con las afirmaciones hechas por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA, y se va a proceder a la modificación de las guías docentes de cada asignatura recogiendo las competencias básicas, generales y específicas recogidas en la Memoria de Verificación de la Titulación, verificada favorablemente por el Consejo de Universidades con fecha de 29 de julio de 2010. El coordinador de la titulación y el equipo de coordinación, a la vista del error detectado debido a un cambio en la estructura de las guías docentes, ya había puesto en marcha el procedimiento Q316 de 2 de mayo de 2018, de Planificación de la Docencia y Elaboración de las Guías Docentes, para proceder a un cambio en el bloque 3 (Competencias y resultados del aprendizaje) y, de acuerdo con lo previsto en el apartado 6.3, se había solicitado la modificación de las guías. Los cambios fueron debatidos y aprobados por la Comisión de Garantía de la Titulación en la sesión extraordinaria del 12 de diciembre de 2019, siendo el resultado final recogido en el ANEXO I. Si tales modificaciones son consideradas suficientes en el informe final de renovación de acreditación, se procederá a una apertura en plazo excepcional para incorporar las modificaciones aprobadas. Las competencias de las guías docentes deben coincidir con las especificadas en la memoria verificada».

La subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA considera suficientes las modificaciones de las guías docentes de cada asignatura.

Sin menoscabo de lo anterior, este apartado será objeto de revisión en próximas evaluaciones de seguimiento y renovación de la acreditación.

ASPECTOS A SUBSANAR A MEDIO PLAZO (2 AÑOS)¹

En el plazo de dos años los responsables de la titulación deben enviar a la Agencia un informe que recoja las acciones llevadas a cabo en relación a los siguientes aspectos:

- Baja participación e implicación en las encuestas de satisfacción tanto del personal académico como del estudiantado lo que impide una evaluación a partir de indicadores reales.
- No existe seguimiento institucional de egresados y su inserción laboral.

RECOMENDACIONES¹

- Mejorar la información que se ofrece en la web sobre los currículos del profesorado.
- Mejorar la tasa de respuesta de las encuestas institucionales sobre satisfacción por parte de todos los colectivos.

¹ Confrontar los mismos apartados en el anexo II del presente documento.

- Modificar la información que se ofrece en la web de la institución sobre la titulación que se ha quedado obsoleta.
- Seguir aumentando la accesibilidad a la información relevante de la titulación, en la página web, poniendo el foco en la adaptación de los contenidos a los intereses de los usuarios potenciales de dicha página (p.e. facilidad en poder acceder a la memoria verificada, o perfil de profesorado).

BUENAS PRÁCTICAS¹

- Actividades y metodologías.

PUNTOS FUERTES¹

- La financiación complementaria por vía de convenio entre la Cátedra sobre Igualdad y Género de la Universidad de Zaragoza y el Instituto Aragonés de la Mujer del Gobierno de Aragón, permite completar el cuadro docente con la invitación de alguna personalidad relevante y con prestigio en materia de igualdad y/o género.
- Relación con otras instituciones (Instituto Aragonés de la Mujer).

PUNTOS DÉBILES¹

- Información pública no actualizada y confusa.
- Baja tasa de respuesta a las encuestas de satisfacción de la institución.
- Falta de información sobre el profesorado del Máster.
- Falta de correspondencia entre el contenido de las guías docentes y la memoria verificada.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRETRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1	La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.	D. No se alcanza
1.2	El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.	B. Se alcanza
1.3	El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	B. Se alcanza
1.4	Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	B. Se alcanza
1.5	La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 1:		D. No se alcanza

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1	Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.	C. Se alcanza parcialmente
2.2	La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional es fácilmente accesible	B. Se alcanza
2.3	Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 2:		B. Se alcanza

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1	El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.	C. Se alcanza parcialmente
3.2	El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.	B. Se alcanza
3.3	El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 3:		B. Se alcanza

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1	El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora.	B. Se alcanza
4.2	El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.	B. Se alcanza
4.3	El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.	B. Se alcanza
4.4	(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 4:		B. Se alcanza

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.	B. Se alcanza
5.2	Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	B. Se alcanza
5.3	En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.	NA
5.4	Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.	B. Se alcanza
5.5	En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	NA
5.6	La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.	NA
Valoración del criterio 5:		B. Se alcanza

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1	Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.	C. Se alcanza parcialmente
6.2	Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.	B. Se alcanza
Valoración del criterio 6:		C. Se alcanza parcialmente

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1	La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.	B. Se alcanza
7.2	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.	B. Se alcanza
7.3	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.	C. Se alcanza parcialmente
Valoración del criterio 7:		B. Se alcanza

MOTIVACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

[El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones].

Las guías docentes, en la mayoría de los casos, no recogen las competencias establecidas para los diferentes módulos en la memoria verificada. Antes bien, recogen otras competencias que podrían considerarse específicas pero que no se recogen en la citada memoria verificada.

Se aconseja llevar a cabo una reflexión profunda sobre la necesidad de que la aprobación de la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, requiera una modificación del perfil de egreso.

Es importante resaltar el importante esfuerzo realizado para adecuar la tasa de matrícula a la establecida en la memoria verificada. En la actualidad dicha tasa es prácticamente del 100%.

Se han corregido muchos de los problemas de coordinación de la titulación, a pesar del elevado número de profesores. Sin embargo, para algunos procesos no se proporcionan evidencias de dicha coordinación por lo que se antoja muy difícil la trazabilidad de las acciones llevadas a cabo e imposible que alimenten al Sistema de Garantía Interno de Calidad de la titulación.

Se constata un alto grado de satisfacción de todos los colectivos con la coordinación de la titulación.

En el anterior informe de renovación de la acreditación se recogieron quejas por parte del estudiantado respecto a la ausencia de un hilo conductor entre algunas de las asignaturas, motivado por el alto número de profesorado externo al Máster. Estas quejas han desaparecido.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

[La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad].

La Universidad de Zaragoza ha continuado mejorando la información pública relativa a las titulaciones que ofrece en su web asegurando la uniformidad de la información publicada para todos los títulos a través de una nueva página de titulaciones que recoge gran volumen de información. Sin embargo, debe seguir aumentando sus cuotas de accesibilidad a la información relevante poniendo el foco en la adaptación de los contenidos a los intereses de los usuarios potenciales de dicha página.

Sin ánimo de ser exhaustivos, se recomienda, por ejemplo, mejorar el acceso a las memorias verificadas de los títulos. Acceder a dicho documento desde la página de la institución (referida al título) es complicado, dado que, aunque en el apartado Calidad/Documentos aparecen los links a todos los documentos relativos al ciclo de garantía de calidad del título, no es así en el caso de las memorias verificadas y los informes de renovación de la acreditación. Un usuario que no conozca toda la estructura de la página web no percibe la existencia de dichos documentos.

Por otro lado, aunque se valora positivamente el esfuerzo realizado para la publicación de los perfiles de los profesores, se debe continuar alentando a que la información publicada sea relevante.

En cuanto al contenido de la información y a la facilidad de navegación por los contenidos, sería interesante contar con la percepción de los diferentes usuarios potenciales de la página, lo que contribuiría a su mejora.

Como ya se ha comentado, se debe modificar la información de las guías docentes en el apartado de competencias para ajustarlo a lo establecido en la memoria verificada.

Se debe eliminar de la página web de la universidad la información referente al itinerario de «género y educación» y el itinerario profesional de las especialidades que, tras la modificación de la titulación, han dejado de existir.

Igualmente, se debe eliminar en la página web de la universidad la información referente a las prácticas externas puesto que, tras la modificación de la titulación, este módulo ha dejado de impartirse.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

[En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación].

El SGIC de titulaciones de la UZ, diseñado de forma transversal para todos los títulos de grado y máster, demuestra un grado de implantación adecuado habiendo sido, en general, integrado en la vida de los títulos y permitiendo la obtención de información que se analiza y da lugar a la propuesta de acciones de mejora para los títulos.

El principal aspecto de mejora de dicho sistema sigue siendo, tal y como se reflejó en el anterior informe de evaluación de la Renovación de la Acreditación, la consolidación de un sistema de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesores y egresados) que garantice una representatividad suficiente de los resultados. En este sentido, se vuelve a trasladar una recomendación de carácter general a la Universidad.

De igual forma es necesario revisar el procedimiento de seguimiento de egresados. Los títulos que se evalúan por segunda vez para la renovación de la acreditación deberían disponer ya de datos de sus

egresados que les permitieran reflexionar sobre la adecuación del perfil de egreso de sus estudiantes y su inserción laboral.

En cuanto a las acciones de mejora, se debe asegurar el seguimiento y cierre de las mismas, lo cual debería finalizar en un análisis de la eficacia e impacto de dichas acciones en la solución de los problemas que llevaron a su definición.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la titulación sigue sin permitir la realización, por parte del estudiantado, de las encuestas de satisfacción con el profesorado externo de la titulación. Tampoco dicho profesorado tiene acceso al Moodle de las diferentes asignaturas.

Sin embargo, se valora positivamente que frente a esta cuestión y ante la baja tasa de respuesta de los diferentes colectivos (en especial del estudiantado) los responsables de la titulación hayan optado por realizar encuestas de satisfacción propias (diferentes de las de la institución) de todo el profesorado que interviene en la titulación (incluido el externo) y que, además, los resultados alimentan al SGIC.

También se valora positivamente la realización de encuestas propias de la titulación sobre la satisfacción y la inserción laboral al colectivo de egresadas. Los resultados de dichas encuestas disponen de una trazabilidad correcta dentro del SGIC de la titulación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

[El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes].

El personal académico del título cuenta con una cualificación académica acorde a los requisitos de especialización que persigue el título evaluado. Destaca la alta participación de profesores externos (profesionales en ejercicio) y la alta tasa de satisfacción del estudiantado y del profesorado interno con dichos profesionales.

Se valora positivamente el convenio entre la Cátedra sobre Igualdad y Género de la Universidad de Zaragoza y el Instituto Aragonés de la Mujer del Gobierno de Aragón, pues permite completar el cuadro de profesores con la invitación puntual de los profesionales de prestigio en materia de género, anteriormente citados.

Debe potenciarse el perfil investigador del profesorado que aumenta en su número de quinquenios, pero no así en el de sexenios de investigación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

[El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos].

Tal y como ya se indicara en el informe anterior de renovación de la acreditación, el personal de apoyo y los recursos materiales y servicios son adecuados a las actividades formativas del Máster.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

[Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación].

Se consideran muy adecuadas las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados y se constata una alta tasa de satisfacción por parte del estudiantado. Sin embargo, teniendo en cuenta las competencias que se recogen en las guías docentes parece imposible que se ajusten al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizajes previstos.

En el anterior informe de renovación de la acreditación se explicitaba lo siguiente con respecto a los Trabajos Fin de Máster: «se constata la conveniencia de elevar el nivel de los Trabajos Fin de Máster tanto en su estructura como en el nivel de profundidad en los temas tratados. En este sentido, numerosos trabajos revisados durante la visita, al menos los adscritos al itinerario profesional, no siempre presentan índice, una buena estructura por apartados (Ej. introducción, desarrollo, conclusiones) o una bibliografía, tal y como corresponde a un TFM adecuado a un nivel de Máster». En el informe de seguimiento de la titulación se explicitaba lo siguiente: «En la visita se ha procedido también a la revisión de una muestra de TFM disponibles en la plataforma DEPOSITA. Los TFM revisados se corresponden con el nivel del MECES por lo que se considera que se está trabajando en la dirección adecuada. Este punto volverá a ser de especial atención en la siguiente visita de renovación de la acreditación».

Una vez realizada la revisión de los Trabajos Fin de Máster se recomienda iniciar una reflexión sobre la necesidad de ajustar de manera correcta la dimensión de estos trabajos en los que se solicita un mínimo de 60 páginas ya que parece excesivo. Por otra parte, también se debería reflexionar sobre la posibilidad de establecer estos trabajos (o parte de ellos) en un formato que permitiera su publicación en el ámbito científico dado el perfil actual de investigación de la titulación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

[Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno].

La evolución de los principales datos e indicadores del título se considera adecuada. Se han modificado las tasas de rendimiento y éxito con respecto a lo que se recogía en el anterior informe de renovación de la acreditación.

El grado de satisfacción del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés se considera adecuado.

Se deberían realizar acciones para aumentar la tasa de respuestas a las encuestas institucionales.

Como ya se ha comentado anteriormente, se valora la puesta en marcha de la encuesta propia para analizar la inserción laboral, aunque no se extraigan datos concretos sobre la vinculación entre el puesto laboral y el máster al tratarse de preguntas muy amplias. Sin embargo, la Institución debe garantizar la puesta en marcha de la encuesta de egresados para todas sus titulaciones.

El Presidente de la
Subcomisión de Evaluación de Titulaciones
de la ACPUA

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA VISITA REALIZADA AL TÍTULO

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES DE GÉNERO
Universidad	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Centro	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

DESARROLLO DE LA VISITA

Composición del panel de visita:

Composición	Nombre	Institución	Área de conocimiento	Cuerpo
Presidente	María Pilar Charro Baena	Universidad Rey Juan Carlos	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Catedráticos de Universidad
Vocal académico	Patricia Espejo Megías	Universidad de Castilla- La Mancha	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Profesores Ayudantes Doctores
Vocal profesional	Eulalia Pérez Sedeño	CSIC	Ciencia, Tecnología y Género	
Vocal Estudiante	Pablo Ramos Hernández	Universidad de Salamanca	Estudios Interdisciplinares de Género y Políticas de Igualdad	
Secretario técnico	Juan Ignacio Lozano Martínez	ACPUA		

Asignaturas revisadas:

- 68826 Trabajo fin de Máster (Género y Construcción).
- 68827 Trabajo fin de Máster (Género y Trabajo).
- 68800 La perspectiva de género.
- 68801 Igualdad y no discriminación como principios jurídicos.
- 68802 Teorías feministas contemporáneas.
- 68805 Historia de las mujeres en occidente.
- 68806 Estudios de feminismo, literatura, artes y cine desde la perspectiva de género.

PROGRAMA DE LA VISITA:

Martes, 12 de noviembre de 2019

09:00 a 09:30 horas: Llegada del comité a la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza y traslado del mismo a la sala habilitada para las reuniones, al objeto de proceder a la revisión de documentación y preparar las entrevistas.

09:30h a 10:00h Entrevista coordinador

- Santiago Boira

10:00h a 10:30h Estudiantes

- Marta Barrosa
- Irene Santiago
- Beatriz Almansa
- Francisco Javier Huete

10:30h a 11:00h Egresados y Empleadores

Egresados:

- Natalia Salvo. Promoción 2017/18
- M.ª Teresa Muñoz. Promoción 2017/18
- Lidia Carrasco. Promoción 2014/15
- Aminetou Errer. Promoción 2016/17

Empleadores/as; directoras de tesis; tutoras de prácticas

- Yolanda Matas. Federación Aragonesas de Municipios y Provincias.
- Pilar Vicente. Directora de tesis.
- Gemma del Olmo. Directora de tesis.

11:00h a 11:30h Audiencia pública abierta

11:30 – 12:00h Pausa Café

12:00h a 13:00h Revisión de asignaturas y entrevista a los profesores que las imparten: Se solicitará a los profesores responsables de las asignaturas seleccionadas que acudan a la entrevista con el panel de expertos, poniendo, durante la misma, a disposición del panel las evidencias oportunas (exámenes, trabajos, etc...).

- M.ª Ángeles Millán. La perspectiva de género.
- Pilar Vicente. La perspectiva de género.
- Susana Torrente. Igualdad y no discriminación como principios jurídicos.

- Gemma del Olmo. Teorías feministas contemporáneas.
- Ángela Cenarro. Historia de las mujeres.
- Carmen Peña. Estudios de feminismo, literatura, artes y cine desde la perspectiva de género.

13:00h a 13:30h Revisión de los TFM.

13:30h a 14:00h Entrevista coordinador

- Santiago Boira

14:00 – 15:30h Comida panel

- 15:30h a 17:30h Trabajo interno del panel.

Audiencia pública abierta:

No se registra visita alguna.

Incidencias reseñables:

Hubiese sido deseable una participación más numerosa y representativa del grupo de interés de empleadoras.

ANEXO II

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

FECHA: 22 de marzo de 2016



INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES DE GÉNERO

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO

FECHA DE VERIFICACIÓN: 7/29/2010

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

CÓDIGO RUCT: 4312607

ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad, el cual ha emitido un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación ha sido analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA valoró el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de ACPUA y emitió la correspondiente propuesta de informe al objeto de que la Universidad pudiera presentar las alegaciones debía modificar ciertos aspectos recogiéndolos necesariamente en un plan de mejora.

Finalmente, la citada Subcomisión, tras valorar la documentación presentada en fase de alegaciones, y en el entendimiento de que el plan de mejora aportado va a ser implementado por la Universidad, emite siguiente **Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación:**

FAVORABLE

Con indicación de los siguientes plan de mejora, recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y débiles:



PLAN DE MEJORA:

La Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza presentó el siguiente plan de mejora en respuesta a las recomendaciones que aparecían en la propuesta de informe de renovación de la acreditación de ACPUA:

- Mantener el seguimiento crítico de la tasa de matrícula del Máster, prestando especial atención a que no se comprometa la correcta adquisición de competencias en asignaturas con uno o dos matriculados.
- Asegurar que todos los Trabajos Fin de Máster se adecúan al nivel correspondiente del MECES tanto en su estructura como en el nivel de profundidad en los temas tratados.
- El elevado número de profesorado externo hace que recaiga en un número muy limitado de profesorado titular el desarrollo de funciones específicas, tales como la coordinación de módulos o la dirección de Trabajos Fin de Máster.



Máster Universitario en Relaciones de Género

PLAN DE MEJORA

*Propuesta de Informe de Renovación de la Acreditación
Máster Universitario en Relaciones de Género*

De acuerdo con el escrito de remisión de Propuestas del Informes de Renovación de la Acreditación, recibido el 24 de febrero y en el que se establece el plazo de 20 días para realizar las alegaciones, aclaraciones y planes de mejora que se considere oportuno a la ACPUA, la Facultad de Ciencias Sociales y de Trabajo de la Universidad de Zaragoza considera conveniente realizar el plan de mejora siguientes, en el que se detallan las acciones a realizar para subsanar las deficiencias relacionadas en dicho informe:

Acciones de mejora para la modificación de los aspectos relacionados en la Propuesta de Informe de Renovación de la Acreditación emitido por la ACPUA

Área de Mejora	Acciones	Responsable de la acción y seguimiento ¹	Inicio	Fin
1. Plan de Estudios (criterios 1 y 4)	- Se iniciará el proceso de modificación del Plan de Estudios para eliminar la especialidad de Género y Educación.	Coordinadora y Comisión de Garantía de Calidad de la titulación	2016	Según plazos oficiales
2. Tasa de Matrícula (criterio 1)	- Continuar con las sesiones informativas en los últimos cursos de las titulaciones de Grado, de la Universidad de Zaragoza, más afines a la temática del Máster.	Coordinadora, equipo de coordinación, profesorado del Máster	En función del calendario académico mayo 2016	En función del calendario académico junio 2016
3. Trabajos fin de Máster (criterio 6)	- Se iniciará el proceso de modificación del Plan de Estudios para eliminar el itinerario profesional de las especialidades.	Coordinadora y Comisión de Garantía de Calidad de la titulación	2016	Según plazos oficiales



VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA:

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones ha valorado este plan de mejora considerando que las acciones propuestas en el mismo se ajustan a lo exigido y recomendado en su informe provisional. La aprobación del plan de mejora por la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza evidencia el compromiso de la institución con el mismo. La temporalización de las acciones y el establecimiento de responsabilidades se consideran asimismo adecuados.

La ejecución de dicho plan de mejora deberá ser incluida en los informes de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje del título, así como en sus planes anuales de innovación y mejora.

La implementación y ejecución del plan será objeto de oportuno seguimiento por parte de ACPUA para la evaluación de su cumplimiento.

PUNTOS FUERTES:

- Profesorado muy motivado, con diversidad de perfiles (académico y profesional) y experiencia acreditada en la materia. Valoración positiva por parte de las alumnas.
- Alta satisfacción tanto de las alumnas como de las egresadas con el programa formativo y con el equipo directivo del Máster.

PUNTOS DÉBILES:

- El elevado número de profesorado externo hace que recaiga en un número muy limitados de docentes titulares el desarrollo de funciones específicas, tales como la coordinación de módulos o dirección de Trabajos Fin de Máster.



MOTIVACIÓN:

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

El plan de estudios y la organización del programa se adecuan a los objetivos del título. En lo que respecta a la implantación del mismo, se aprecia una baja matrícula (en ocasiones por debajo del 50% de lo previsto en la memoria verificada) y un número excesivamente reducido de estudiantes en algunas asignaturas optativas (en algunos casos a tan solo una o dos estudiantes). Es destacable que en los últimos cursos no se ha ofrecido la especialidad Género y Educación prevista en la memoria de verificación, en muchas ocasiones porque no existía un número de matrículas suficientes; en otras, por no existir disponibilidad docente.

La baja matrícula dificulta que se puedan desarrollar algunas competencias y habilidades del título de forma adecuada (Ej. trabajar en grupo). Durante la visita se ha constatado que no se han desarrollado procedimientos de consulta a los agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso, sobre todo en el itinerario profesional.

En este Máster hay más de 17 áreas de conocimientos implicadas en la docencia en una secuencia de 1 año, y la docencia asumida por parte del profesorado es muy breve. Las dificultades de coordinación han sido resueltas estableciendo un equipo de coordinación que colabora con la coordinadora de la titulación. Existen mecanismos internos para coordinar contenidos entre el profesorado: por ejemplo, se hacen cada año reuniones de evaluación al inicio y final de curso, por especialidades y asignaturas. También se mantiene una relación de coordinación informal en el equipo docente de cada asignatura. Sin embargo, durante la visita se recogieron quejas por parte del alumnado respecto a la ausencia de un hilo conductor entre algunas de las asignaturas, motivado por el alto número de profesorado externo al Máster. Por tanto, es necesario continuar reforzando dicha coordinación.

En cuanto a las Guías Docentes y la demanda de información más detallada por parte del alumnado, en 2014/2015 se han llevado a cabo dos acciones distintas: por un lado una reunión al profesorado al objeto de disponer de un horario detallado y un calendario específico de entrega de trabajos y pruebas diversas, y por otro, otra reunión con el alumnado para facilitar información precisa sobre horarios, evaluaciones, etc.



Las alumnas destacan la buena comunicación y disposición de todo el equipo docente, incluso el profesorado externo, labor que facilitan los coordinadores de módulo. Así, la comunicación se realiza por los cauces formales pero más frecuentemente por medio de email, WhatsApp y cualquier medio que pueda surgir de una estrecha relación personal, dada la baja matrícula.

El perfil de ingreso está publicado, así como los requisitos de admisión, los cuales se ajustan a la legislación vigente. Sin embargo, en general no se ha alcanzado el número de plazas ofertadas en la memoria (30), habiéndose matriculado pocos estudiantes en los cursos 2012/13 y 2013/14. Las cifras sin embargo mejoran en el curso 2014/15.

Criterio 2. Información y transparencia

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La información pública sobre titulaciones disponible en la Universidad de Zaragoza se encuentra recogida en la página web titulaciones.unizar.es, de estructura centralizada y gestión descentralizada. Por tanto todas las titulaciones cuentan con la misma estructura informativa, que resume la información de la memoria de verificación y la presenta en web de una manera más amigable para su lectura y comprensión para la sociedad. La página web de la Universidad de Zaragoza presenta algunos hitos de transparencia muy destacables en el actual panorama universitario nacional, entre ellos:

- La publicación en web de los autoinformes de los títulos para cada curso académico.
- La publicación en web de los resultados académicos por curso y asignatura.
- Repositorio Institucional de Documentos "Zaguán" (<https://zaguán.unizar.es/>), que permite el acceso al resumen de Trabajos Fin de Grado/Máster o al acceso completo a los mismos, aunque se debe señalar que hay un gran número de trabajos que no son de libre acceso.
- La publicación de informes con resultados de las encuestas de satisfacción: (<http://encuestas.unizar.es/>)

A esta página web se añade la información disponible en el portal de transparencia de la Universidad, <https://portaltransparencia.unizar.es/>. En esta web en su apartado de Oferta y demanda académica se incorpora valiosa información, como las memorias de verificación de todas las titulaciones, información gráfica dinámica de los principales indicadores de las titulaciones, los informes de calidad y resultados de aprendizaje, y los planes de innovación y mejora emitidos para cada título y curso académico.

Además la información se completa en la web de cada centro, que informa al alumnado y a todos los colectivos interesados sobre temas más cotidianos o prácticos:



calendario de exámenes, calendario lectivo, horarios, horarios de secretaría, noticias de actualidad, etc.

Se valora muy positivamente el nivel de transparencia y accesibilidad de la información básica relativa a la titulación.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

La implementación del SGIC de la Universidad de Zaragoza en el centro y en el título es valorada positivamente. El título cuenta con las oportunas comisiones constituidas (tanto de evaluación como de garantía de la calidad), con un coordinador y un equipo docente implicados con la mejora del título y, en general, presenta unos buenos indicadores de satisfacción. El SGIC genera con carácter anual un autoinforme de evaluación y un plan anual de innovación de mejora.

Todos los colectivos implicados manifiestan el correcto funcionamiento del sistema de garantía interno de calidad y su utilidad para la mejora de las titulaciones, si bien durante el periodo analizado las encuestas de satisfacción con los distintos colectivos han presentado reducidos niveles de respuesta.

Se encuentran evidencias de la implicación del grupo de coordinación en un proceso de reflexión y mejora. Por ejemplo, al ser el número de matrículas bajo, se ha optado por mantener reuniones tanto con las alumnas como con las representantes de los dos últimos cursos académicos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

El peso fundamental de la titulación (18/34, 63,3% horas de docencia) es soportado por TU, que reúnen el nivel de cualificación requerido y dispone de experiencia docente (79 quinquenios) e investigadora (36 sexenios). El alumnado muestra un elevado grado de satisfacción con la calidad docente y del equipo de profesionales externos a la Universidad de Zaragoza que participan en el título. El profesorado está muy especializado, cualificado y posee experiencia docente acreditada en las distintas materias impartidas. Sin embargo, tal y como se destaca en el Autoinforme elaborado desde la Coordinación del título, es destacable que la especialidad de Género y Educación no haya sido ofrecida en el curso 2013-14 por falta de profesorado disponible con cualificación suficiente en este área.



Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Los recursos materiales y de espacio son adecuados a las actividades formativas del Máster. Los centros donde se realizan las prácticas parecen también adecuados, aunque el alumnado demanda una mayor relación entre las prácticas externas y la adquisición de las competencias del Máster.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Durante la visita se realizó la revisión, al azar, de evidencias de las asignaturas siguientes:

- Asignatura 1: 68800 – La perspectiva de género (1er semestre, 6 ECTS)
- Asignatura 2: 6811 – La relación contractual de las mujeres y la negociación colectiva (2º semestre, 6 ECTS)
- 68810 – Trabajo Fin de Máster Género y Construcción (itinerario profesional)
- 68808 – Trabajo Fin de Máster Género y Construcción (itinerario investigador)

La revisión de las evidencias (cata aleatoria de pruebas de evaluación y trabajos) por parte del panel constata la conveniencia de elevar el nivel de los Trabajos Fin de Máster tanto en su estructura como en el nivel de profundidad en los temas tratados. En este sentido, numerosos trabajos revisados durante la visita, al menos los adscritos al itinerario profesional, no siempre presentan índice, una buena estructura por apartados (Ej. introducción, desarrollo, conclusiones) o una bibliografía, tal y como corresponde a un TFM adecuado a un nivel de Máster.

Las metodologías docentes se han adaptado parcialmente a la baja tasa de estudiantes y a los grupos pequeños. El alumnado constata que los métodos y criterios de evaluación son claros y que el profesorado los explica en clase. Sin embargo, una gran cantidad de profesorado imparte docencia en el Máster pero no todos evalúan, lo cual puede provocar desajustes en el sistema de evaluación de las diferentes materias.

Las alumnas valoran de forma aceptable la correspondencia entre lo planificado en las Guias Docentes y lo desarrollado posteriormente, aunque este aspecto es susceptible



de mejora. La misma opinión expresan respecto a los resultados alcanzados (consecución de objetivos y competencias profesionales). La institución debería reflexionar a qué obedece esta valoración y qué medidas pueden adoptarse para mejorarla, máxime cuando se trata de un máster especializado que cuenta con un número muy reducido de alumnas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

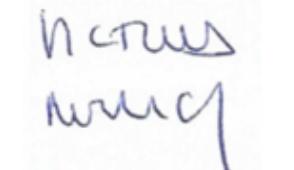
Aunque los indicadores de tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito parecen adecuados, llama la atención precisamente que se obtengan resultados tan positivos, alcanzado todos los años, por ejemplo, el 100% en las tasas de éxito y de rendimiento.

Sí resulta reseñable el bajo número de estudiantes matriculados, bastante alejados en ocasiones del número previsto en la memoria verificada: 29 (2010, 2011), 12 (2012), 11 (2013), 21 (2014). Debe asegurarse que se articulan los mecanismos adecuados para garantizar una evaluación continuada de los indicadores y de los resultados de los estudiantes. En este sentido, el panel no percibe un análisis suficientemente crítico de los indicadores ni un seguimiento anual profundo de los mismos, el cual es muy relevante teniendo en cuenta la baja matrícula. Aunque la subida de tasas ha tenido sin duda un impacto en la matrícula, de cara al futuro es recomendable establecer mecanismos de reflexión y mejora al respecto y hacer un seguimiento de sus resultados.

La tasa de satisfacción docente es mejorable: este colectivo se encuentra muy satisfecho y motivado con los temas y contenidos, pero expresan dificultades en el desarrollo del Máster, relacionadas con el reconocimiento de la docencia, el poco apoyo de la Universidad, y la excesiva carga de trabajo.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES DE LA
AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



Mª VICTORIA NOGUÉS BARÁ

Página 8 de 8

ANEXO III

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL TÍTULO

Denominación del Título: Máster Universitario en Relaciones de Género

Universidad: Universidad de Zaragoza

Centro / Escuela / Facultad: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Código RUCT: 4312607

Denominación	Orden	Incidencia	Fecha de efectos
Máster Universitario en Relaciones de Género por la Universidad de Zaragoza	1	Verificación	29/07/2010
	2	Consejo de Ministros / Alta inicial	12/11/2010
	3	Publicación en BOE	16/12/2010
	4	Publicación BOE Plan de Estudios	20/04/2011
	5	Modificación	21/11/2013
	6	Fecha de solicitud de la 1ª renovación acreditación	30/09/2015
	7	1ª Renovación de la acreditación	28/04/2016
	8	Modificación	24/04/2018
	9	Fecha de solicitud de la 2ª renovación acreditación	02/01/2019

ANEXO IV

SUBSANACIÓN DE LOS ASPECTOS REQUERIDOS EN EL PLAZO DE ALEGACIONES Y COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES DE LA TITULACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS A MODIFICAR A MEDIO PLAZO (2 AÑOS)

O00001120 - REGISTRO GRAL DTO HACIENDA Y AP. EPIGNATELLI (REGIS)
ENTRADA
18/12/2019 12:37
E20190748902

Alegaciones a la
Propuesta de Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación
MASTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES DE GÉNERO

De acuerdo con el escrito remitido de Propuesta de Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación, recibido el 5 de diciembre y en el que se establece el plazo de 20 días para realizar las alegaciones que se consideren oportunas a la ACPUA, la Universidad de Zaragoza considera conveniente realizar las siguientes alegaciones:

A) ASPECTOS A SUBSANAR EN EL PLAZO DE ALEGACIONES:

1. *"Las competencias de las guías docentes deben coincidir con las especificadas en la memoria verificada."*

Respuesta:

La Universidad de Zaragoza coincide con las afirmaciones hechas por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA, y se va a proceder a la modificación de las guías docentes de cada asignatura recogiendo las competencias básicas, generales y específicas recogidas en la Memoria de Verificación de la Titulación, verificada favorablemente por el Consejo de Universidades con fecha de 29 de julio de 2010. El coordinador de la titulación y el equipo de coordinación, a la vista del error detectado debido a un cambio en la estructura de las guías docentes, ya había puesto en marcha el procedimiento Q316 de 2 de mayo de 2018, de Planificación de la Docencia y Elaboración de las Guías Docentes, para proceder a un cambio en el bloque 3 (Competencias y resultados del aprendizaje) y, de acuerdo con lo previsto en el apartado 6.3, se había solicitado la modificación de las guías. Los cambios fueron debatidos y aprobados por la Comisión de Garantía de la Titulación en la sesión extraordinaria del 12 de diciembre de 2019, siendo el resultado final recogido en el ANEXO I. Si tales modificaciones son consideradas suficientes en el informe final de renovación de acreditación, se procederá a una apertura en plazo excepcional para incorporar las modificaciones aprobadas.

B) ASPECTOS A SUBSANAR EN EL PLAZO DE 2 AÑOS:

"En el plazo de dos años los responsables de la titulación deben enviar a la Agencia un informe que recoja las acciones llevadas a cabo en relación a los siguientes aspectos:

- *Baja participación e implicación en las encuestas de satisfacción tanto del personal académico como del estudiantado lo que impide una evaluación a partir de indicadores reales.*
- *No existe seguimiento institucional de egresados y su inserción laboral."*

Respuesta:

La Universidad de Zaragoza se compromete al envío de informe en el plazo indicado de 2 años que recoja las acciones puestas en marcha en relación con los aspectos a subsanar. Teniendo en cuenta que son acciones transversales que afectan a todas las titulaciones de la UZ, con fecha 29 de noviembre de 2019 se

constituyó un grupo de trabajo para la mejora de la valoración docente a partir del sistema de encuestas.

En relación con el procedimiento de seguimiento de la inserción laboral de los titulados (Q224), se ha procedido a revisar el actual procedimiento, estando pendiente de revisión y aprobación por los órganos competentes para su puesta en marcha.

C) OTROS ASPECTOS:

2. Recomendación: *"Modificar la información que se ofrece en la web de la institución sobre la titulación que se ha quedado obsoleta"*

Respuesta:

El coordinador de la titulación ha procedido a la actualización de la página web realizando las modificaciones pertinentes y ofreciendo en la actualidad una información homogénea.

3. En la valoración del criterio 2 del informe provisional se indica lo siguiente: *"Sin ánimo de ser exhaustivos, se recomienda, por ejemplo, mejorar el acceso a las memorias de verificación de los títulos. Acceder a dicho documento desde la página de la institución (referida al título) es complicado, dado que, aunque en el apartado Calidad/Documentos aparecen los links a todos los documentos relativos al ciclo de garantía de calidad del título, no es así en el caso de las memorias de verificación y los informes de renovación de la acreditación. Un usuario que no conozca toda la estructura de la página web no percibe la existencia de dichos documentos."*

Respuesta:

Desde el menú Calidad/Documentos de la página web del máster <https://estudios.unizar.es/estudio/ver?id=611> sí puede accederse a la memoria de verificación y a los informes de renovación de la acreditación de la titulación. Es una mejora implementada de forma transversal a todas las titulaciones de la UZ en el curso 2018-2019, por lo que se solicita la corrección de la afirmación anterior.

4. En la valoración del criterio 6 Resultados del Aprendizaje se indica lo siguiente: *"Se consideran muy adecuadas las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados y se constata una alta tasa de satisfacción por parte del estudiantado. Sin embargo, teniendo en cuenta las competencias que se recogen en las guías docentes parece imposible que se ajusten al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizajes previstos."*

Respuesta:

La cuestión referida a los "Resultados del Aprendizaje" se modificará en la medida que se ha descrito en los aspectos a subsanar (apartado 1), ya que la adquisición de estos resultados se producirá cuando las guías docentes recojan las competencias apropiadas.

En el apartado referido a los TFM, el coordinador y el equipo de coordinación reflexionarán sobre la necesidad de ajustarse a la dimensión requerida para los mismos; sin embargo, nos gustaría recordar que la extensión exigida es la mínima y que, además se trata de una Titulación de Master, por tanto, la reflexión se dirigirá sobre las exigencias de extensión y se promoverá la publicación en el ámbito científico apropiado.

Anexo 1

Propuesta de adecuación de las de la memoria de verificación a las guías docentes.

Las competencias de cada una de las asignaturas del Módulo común deberán contemplar las competencias del Módulo que figuran en la memoria de verificación

1. Módulo común

Asignatura Teorías feministas contemporáneas

Competencias adaptadas a la Memoria

- CG1 - Aprende a aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con la perspectiva de género.
CG2 - Elabora adecuadamente y con cierta originalidad informes o argumentos motivados, redacta planes, proyectos de trabajo o artículos científicos y formula hipótesis razonables desde la perspectiva de género.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CE01 - Adquiere un marco teórico que clarifica los conceptos y ayude a comprender los procesos sociales, económicos, políticos y culturales más significativos con respecto a las relaciones de género.
CE02 - Consigue un marco de reflexión y debate que permita profundizar en las causas y consecuencias nefastas que conlleva la desigualdad entre géneros
CE15 - Transforma, en una dirección feminista, el pensamiento y la vida social propiciando la democracia

Asignatura Igualdad y no discriminación como principios jurídicos

Competencias adaptadas a la Memoria

- CG1 - Aprende a aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con la perspectiva de género.
CG2 - Elabora adecuadamente y con cierta originalidad informes o argumentos motivados, redacta planes, proyectos de trabajo o artículos científicos y formula hipótesis razonables desde la perspectiva de género.
CG3 - Emite juicios en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales.
CG5 - Desarrolla habilidades para profundizar en la perspectiva de género
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CE03 - Se sensibiliza - y a la sociedad en general en la medida en que éstos lo difundan- de la necesidad de establecer y promover políticas y normativas que contemplan, como principio fundamental, la no discriminación
CE04 - Detecta, en todos los ámbitos, los casos de discriminación por razones de género; e identificar los procesos a través de los que se mantiene la falta de equidad entre las personas.
CE06 - Investiga y desarrolla la dimensión de la transversalidad desde la perspectiva global ofreciendo las destrezas y habilidades precisas del estudio
CE07 - Familiariza y comunica el sustrato uniforme construido en torno a categorías, principios, métodos, jurisprudencia, conceptos y formas de proceder propias y específicas de la igualdad y no discriminación
CE11 - Resuelve los conflictos privados y públicos en el marco de integración de la mujer, en los espacios públicos y privados, que propicien una sociedad en paz
CE12 - Promociona las condiciones de igualdad en el ámbito de la investigación y prestación asistencial
CE14 - Representa los intereses de la mujer en todos los ámbitos

Asignatura La perspectiva de género

Competencias adaptadas a la Memoria

- CG2 - Elabora adecuadamente y con cierta originalidad informes o argumentos motivados, redacta planes, proyectos de trabajo o artículos científicos y formula hipótesis razonables desde la perspectiva de género.
CG4 - Presenta públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, de transmitir emociones o de asesorar a personas y a organizaciones.
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

- CE01 - Adquiere un marco teórico que clarifica los conceptos y ayude a comprender los procesos sociales, económicos, políticos y culturales más significativos con respecto a las relaciones de género.
CE02 - Consigue un marco de reflexión y debate que permita profundizar en las causas y consecuencias nefastas que conlleva la desigualdad entre géneros
CE08 - Desarrolla los métodos que eliminan las diferencias entre las disciplinas y que conducen a ocultar las dinámicas que impulsan la evolución de la sociedad, desatendiendo el enfoque global de ámbito comunitario
CE09 - Elabora con cierta originalidad informes o argumentos motivados, redacta planes, proyectos de trabajo o artículos científicos y formula hipótesis razonables desde la perspectiva de género
CE10 - Promociona la información y el conocimiento, por la vía de la sensibilización y el intercambio de experiencias, sobre la situación en el contexto social, político, económico y cultural de la mujer
CE14 - Representa los intereses de la mujer en todos los ámbitos

Asignatura Salud, sexualidad y relaciones de género en la familia

Competencias adaptadas a la Memoria

- CG1 - Aprende a aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con la perspectiva de género.
CG2 - Elabora adecuadamente y con cierta originalidad informes o argumentos motivados, redacta planes, proyectos de trabajo o artículos científicos y formula hipótesis razonables desde la perspectiva de género
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CE01 - Adquiere un marco teórico que clarifica los conceptos y ayude a comprender los procesos sociales, económicos, políticos y culturales más significativos con respecto a las relaciones de género.
CE02 - Consigue un marco de reflexión y debate que permita profundizar en las causas y consecuencias nefastas que conlleva la desigualdad entre géneros
CE05 - Aporta formación en estrategias comunicativas, que fomenten en el debate investigador social en la sociedad del conocimiento
CE06 - Investiga y desarrolla la dimensión de la transversalidad desde la perspectiva global ofreciendo las destrezas y habilidades precisas del estudio
CE08 - Desarrolla los métodos que eliminan las diferencias entre las disciplinas y que conducen a ocultar las dinámicas que impulsan la evolución de la sociedad, desatendiendo el enfoque global de ámbito comunitario
CE10 - Promociona la información y el conocimiento, por la vía de la sensibilización y el intercambio de experiencias, sobre la situación en el contexto social, político, económico y cultural de la mujer
CE11 - Resuelve los conflictos privados y públicos en el marco de integración de la mujer, en los espacios públicos y privados, que propicien una sociedad en paz
CE12 - Promociona las condiciones de igualdad en el ámbito de la investigación y prestación asistencial
CE13 - Presenta públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, de transmitir emociones o de asesorar a personas y a organizaciones

2. Módulo investigación/Metodología de Investigación en Cuestiones de Género

Competencias adaptadas a la Memoria

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CE20 - Procurar el avance científico de la sociedad de conocimiento, por medio de investigaciones aplicadas
CE21 - Dar soluciones innovadoras a planteamientos de problemas conocidos
CE22 - Ofrecer planteamientos nuevos de los problemas
CE23 - Transmitir los conocimientos adquiridos en foros especializados
CE26 - Elabora un proyecto individual innovador
CE27 - Aplica técnicas de investigación social en este campo de estudio

3. Módulo investigación/Trabajo Fin de Máster

Competencias adaptadas a la Memoria

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CE13 - Presenta públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, de transmitir emociones o de asesorar a personas y a organizaciones
- CE16 - Adquirir hábitos de trabajo en equipo y aprender de personas con experiencia
- CE17 - Aplicar las estrategias y herramientas para implementar la perspectiva de género
- CE18 - Hacer visible su formación en las instituciones, organizaciones y empresas, en estudios interdisciplinares de género
- CE19 - Elaborar una memoria individual innovadora
- CE20 - Procurar el avance científico de la sociedad de conocimiento, por medio de investigaciones aplicadas
- CE21 - Dar soluciones innovadoras a planteamientos de problemas conocidos
- CE22 - Ofrecer planteamientos nuevos de los problemas
- CE23 - Transmitir los conocimientos adquiridos en foros especializados
- CE24 - Desarrollar estrategias propias en el marco del trabajo, de la educación y la cultura para aplicarlas en situaciones de discriminación
- CE25 - Elaborar acciones positivas y propone soluciones intersectoriales

4. Especialidad en Género y Construcción Cultural

Asignatura Conceptos y categorías del pensamiento feminista

Competencias adaptadas a la Memoria

- CG2 - Elabora adecuadamente y con cierta originalidad informes o argumentos motivados, redacta planes, proyectos de trabajo o artículos científicos y formula hipótesis razonables desde la perspectiva de género.
- CG4 - Presenta públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, de transmitir emociones o de asesorar a personas y a organizaciones.
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CE02 - Consigue un marco de reflexión y debate que permita profundizar en las causas y consecuencias nefastas que conlleva la desigualdad entre géneros
- CE04 - Detecta, en todos los ámbitos, los casos de discriminación por razones de género; e identificar los procesos a través de los que se mantiene la falta de equidad entre las personas.
- CE08 - Desarrolla los métodos que eliminan las diferencias entre las disciplinas y que conducen a ocultar las dinámicas que impulsaría evolución de la sociedad, desatendiendo el enfoque global de ámbito comunitario
- CE13 - Presenta públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, de transmitir emociones o de asesorar a personas y a organizaciones
- CE15 - Transforma, en una dirección feminista, el pensamiento y la vida social propiciando la democracia

Asignatura Historia de las mujeres en Occidente

Competencias adaptadas a la Memoria

- CG1 - Aprende a aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con la perspectiva de género.
- CG3 - Emite juicios en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales.
- CG4 - Presenta públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, de transmitir emociones o de asesorar a personas y a organizaciones.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CE04 - Detecta, en todos los ámbitos, los casos de discriminación por razones de género; e identificar los procesos a través de los que se mantiene la falta de equidad entre las personas.

CE13 - Presenta públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, de transmitir emociones o de asesorar a personas y a organizaciones

CE15 - Transforma, en una dirección feminista, el pensamiento y la vida social propiciando la democracia

Asignatura Estudios de feminismo, literatura, artes y cine, desde la perspectiva de género

Competencias adaptadas a la Memoria

CG1 - Aprende a aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con la perspectiva de género.

CG4 - Presenta públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, de transmitir emociones o de asesorar a personas y a organizaciones.

CG5 - Desarrolla habilidades para profundizar en la perspectiva de género

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CE02 - Consigue un marco de reflexión y debate que permita profundizar en las causas y consecuencias nefastas que conlleva la desigualdad entre géneros

CE03 - Se sensibiliza - y a la sociedad en general en la medida en que éstos lo difundan- de la necesidad de establecer y promover políticas y normativas que contemplen, como principio fundamental, la no discriminación

CE13 - Presenta públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, de transmitir emociones o de asesorar a personas y a organizaciones

CE15 - Transforma, en una dirección feminista, el pensamiento y la vida social propiciando la democracia

5. Especialidad en Género y Trabajo

Asignatura La relación contractual de las mujeres y la negociación colectiva

Competencias no adaptadas a la Memoria

Competencias adaptadas a la Memoria

CG1 - Aprende a aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con la perspectiva de género.

CG3 - Emite juicios en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales.

CG4 - Presenta públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, de transmitir emociones o de asesorar a personas y a organizaciones.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CE01 - Adquiere un marco teórico que clarifica los conceptos y ayude a comprender los procesos sociales, económicos, políticos y culturales más significativos con respecto a las relaciones de género.

CE02 - Consigue un marco de reflexión y debate que permita profundizar en las causas y consecuencias nefastas que conlleva la desigualdad entre géneros

CE04 - Detecta, en todos los ámbitos, los casos de discriminación por razones de género; e identificar los procesos a través de los que se mantiene la falta de equidad entre las personas.

CE04 - Detecta, en todos los ámbitos, los casos de discriminación por razones de género; e identificar los procesos a través de los que se mantiene la falta de equidad entre las personas.

CE14 - Representa los intereses de la mujer en todos los ámbitos

Asignatura La situación de las mujeres en el mercado laboral

Competencias adaptadas a la Memoria

CG2 - Elabora adecuadamente y con cierta originalidad informes o argumentos motivados, redacta planes, proyectos de trabajo o artículos científicos y formula hipótesis razonables desde la perspectiva de género.

CG4 - Presenta públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, de transmitir emociones o de asesorar a personas y a organizaciones.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

- CE01 - Adquiere un marco teórico que clarifica los conceptos y ayude a comprender los procesos sociales, económicos, políticos y culturales más significativos con respecto a las relaciones de género.
- CE02 - Consigue un marco de reflexión y debate que permita profundizar en las causas y consecuencias nefastas que conlleva la desigualdad entre géneros
- CE03 - Se sensibiliza - y a la sociedad en general en la medida en que éstos lo difundan- de la necesidad de establecer y promover políticas y normativas que contemplen, como principio fundamental, la no discriminación
- CE04 - Detecta, en todos los ámbitos, los casos de discriminación por razones de género; e identificar los procesos a través de los que se mantiene la falta de equidad entre las personas.
- CE06 - Investiga y desarrolla la dimensión de la transversalidad desde la perspectiva global ofreciendo las destrezas y Habilidades precisas del estudio
- CE07 - Familiariza y comunica el sustrato uniforme construido en torno a categorías, principios, métodos, jurisprudencia, conceptos y formas de proceder propias y específicas de la igualdad y no discriminación
- CE11 - Resuelve los conflictos privados y públicos en el marco de integración de la mujer, en los espacios públicos y privados, que propicien una sociedad en paz
- CE14 - Representa los intereses de la mujer en todos los ámbitos

Asignatura Protección social

Competencias adaptadas a la Memoria

- CG1 - Aprende a aplicar a entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con la perspectiva de género.
- CG2 - Elabora adecuadamente y con cierta originalidad informes o argumentos motivados, redacta planes, proyectos de trabajo o artículos científicos y formula hipótesis razonables desde la perspectiva de género.
- CG5 - Desarrolla habilidades para profundizar en la perspectiva de género
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CE01 - Adquiere un marco teórico que clarifica los conceptos y ayude a comprender los procesos sociales, económicos, políticos y culturales más significativos con respecto a las relaciones de género.
- CE02 - Consigue un marco de reflexión y debate que permita profundizar en las causas y consecuencias nefastas que conlleva la desigualdad entre géneros
- CE03 - Se sensibiliza - y a la sociedad en general en la medida en que éstos lo difundan- de la necesidad de establecer y promover políticas y normativas que contemplen, como principio fundamental, la no discriminación
- CE05 - Aporta formación en estrategias comunicativas, que fomenten en el debate investigador social en la sociedad del conocimiento
- CE13 - Presenta públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, de transmitir emociones o de asesorar a personas y a organizaciones